

Mayoría de Panel UC apoya que empleo público converja a un estatus laboral similar al del sector privado

■ Director de administración pública de la UC ve necesidad de incorporar más flexibilidad en el mundo estatal y algo más de reconocimiento y castigo en función del desempeño.

POR RODOLFO CARRASCO

Un apoyo de 67% logró la consulta planteada por el Panel de Políticas Públicas de la Universidad Católica sobre si “el régimen de empleo público debe converger gradualmente a uno similar al que rige las relaciones laborales del sector privado”.

La medición, realizada en alianza con Radio Pauta y Diario Financiero, reunió las respuestas de 27 panelistas entre economistas y no economistas de distintas sensibilidades políticas.

El director de la carrera de administración pública de la UC, Cristián Pliscoff, señaló que si bien primó el respaldo a la idea propuesta este mes, “los comentarios de los panelistas demuestran la complejidad del problema, en términos

de que las diferencias entre lo público y lo privado, hacen que la convergencia no puede llevar a una asimilación, sino que más bien se acercarse, pero siempre con las diferencias” de uno y otro mundo.

A su juicio, en el panel se advierte que “hay una necesidad por incorporar un poco más de flexibilidad en el empleo público y también un poco más de reconocimiento al desempeño y castigo al mal desempeño”.

En cuanto a lo más urgente a abordar, mencionó el mal uso de las licencias médicas, pero también funcionarios electos por Alta Dirección Pública con desvinculaciones. “Varias situaciones que hemos visto durante el año han hecho que la gente esté más sensible y, de alguna forma, la respuesta natural es buscar un cambio en el empleo público”, opinó.

Pero reconoció que cuesta reconocer cuáles son especifi-

camente esos cambios que hay que hacer, considerando que en el sector público existe un estatuto administrativo, vale decir, la gente se relaciona con el Estado de forma estatutaria, no contractual, como es en el sector privado.

Frente a la posibilidad de aplicar un mismo estatuto a toda la administración central del Estado, Pliscoff lo consideró muy positivo, porque genera condiciones similares en todos los ministerios y servicios; pero, por otro lado, advirtió que la generalidad impide que algunas funciones o algunas especificidades se aborden correctamente.

La importancia de iniciar la discusión

Otro foco complejo que ve el académico de la UC es innovar en el derecho a huelga que no tiene el sector público. “La administración pública no puede parar, entonces,

CONSULTA AL PANEL DE POLÍTICAS PÚBLICAS



asemejarla con la privada en esa dimensión, es súper riesgoso”. Esto, aclaró, “no debe significar que no existan espacios de negociación para mejorar las condiciones laborales para distintas cosas, pero tiene que ser distinto”.

Consultado acerca de si el Gobierno está a tiempo de avanzar en algunos cambios para asemejar normas del sector privado al público, Pliscoff dijo que sería bueno iniciar el debate, “porque no tenemos consenso respecto de cómo hacer esos cambios, qué cuestiones se podrían asemejar y cuáles no”.

“Socialmente, es importante que las asociaciones de funcionarios puedan opinar, que los distintos servicios públicos puedan también aportar en esta discusión al igual que los centros académicos”, señaló, asumiendo que la discusión de algún tipo de proyecto “tomará mucho tiempo, por lo tanto, van a superar naturalmente los límites de los gobiernos”.

El académico enfatizó que “no podemos siempre estar di-

ciendo ‘ya se está terminando el gobierno, por lo tanto, no se puede discutir’. Tenemos que, en algún momento, partir la discusión, porque finalmente el mal funcionamiento del

empleo público se traduce en que la gente no está resolviendo adecuadamente sus problemas, en que la gente no está recibiendo los servicios correctamente”.





VITTORIO CORBO
EXPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

“Urge una reforma del empleo público para mejorar los servicios del Estado que hoy son una restricción al progreso de Chile”.



ALESSIA INJOQUE
DIRECTORA FUNDACIÓN IGUALES

“En el sector público, según la administración de turno, los objetivos cambian, hay mayores conflictos de interés y una mayor necesidad de resguardo de los trabajadores respecto a arbitrariedades. Si se requieren mecanismos para mejorar la efectividad de los servicios y exigir desempeño, pero diferentes respecto al sector privado”.



JOSÉ DE GREGORIO
DECANO DE LA FEN DE LA U. DE CHILE

“Debería haber trabajos en el sector público sujetos al estatuto administrativo, trabajos que no dependan ciclo político. Pero estos deberían ser muy pocos, en casos muy justificados, y todos sujetos a procesos de concurso público. Asimismo, hay que limitar los despidos cuando hay cambios de Gobierno”.



SEBASTIÁN SOTO
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

“Actualmente, por actuar de tribunales y la Contraloría, muchos aspectos del empleo público se asemejan a la regulación laboral. Acercar el estatuto del empleo público a la regulación del Código del Trabajo es, por lo mismo, reconocer esa realidad”.



PAULINA SABALL
EXMINISTRA DE ESTADO

“Los atributos del empleo público deben ser coherentes con el propósito del servicio público; y este es diferente al propósito del sector privado”.

MY WAY

My Way: El crowdfunding inmobiliario que llegó a cambiar las reglas del juego

Con experiencia real en la industria, My Way es una plataforma local 100% digital que abre la puerta al negocio inmobiliario de verdad: construir edificios desde cero y ser parte del juego de los grandes capitales. Y lo hace a partir de una lógica simple pero poderosa, inspirada en una narrativa potente: no vender sueños, sino compartir negocio.

Durante décadas, la inversión inmobiliaria estuvo reservada para unos pocos. El negocio de desarrollar proyectos —más allá de simplemente comprar propiedades— estaba blindado por exigencias de capital elevadas, conexiones exclusivas y estructuras poco transparentes.

Hoy eso está cambiando. Y plataformas como My Way son un claro ejemplo de cómo la tecnología, la regulación y la innovación están abriendo oportunidades a una nueva generación de inversionistas: más digitales, más exigentes y más conscientes de dónde ponen su dinero.

Cambio de paradigma: del cliente del banco al inversionista directo

Antes solo podías ser cliente comprando departamentos a 30 años con crédito hipotecario. Hoy, gracias al modelo de crowdfunding inmobiliario en Chile, bajo la Ley Fintec (21.521), puedes ser parte del negocio desde el origen, participando en la construcción de proyectos y obteniendo rentabilidades atractivas, sin endeudarte y desde montos accesibles.

darte y desde montos accesibles.

“Queremos que invertir en desarrollo inmobiliario deje de ser exclusivo para quienes tienen 20 mil UF. Con My Way, cualquier persona puede empezar desde \$500 mil pesos y ser parte real del negocio”, señala Álvaro Barías, co-fundador y CCO de My Way, quien lidera esta Fintech con un equipo de trabajo que tiene más de 25 años de experiencia en desarrollo habitacional.

My Way nace a raíz de un problema que transformaron en oportunidad para generar una solución. El también co-fundador y además CFO, René Montenegro, profundiza: “Dicha oportunidad tiene que ver con el mercado inmobiliario, porque después de la pandemia, crisis y otros factores vividos el último tiempo, muchos de los grandes capitales han ido diversificando su inversión. Tal vez antes esas pías solo se quedaban en Chile, pero hoy día también las están invirtiendo afuera, generando problemas de financiamiento para nuevos proyectos inmobiliarios”.

Además, My Way tiene una ventaja diferen-



Equipo fundador My Way. De izquierda a derecha: Álvaro Barías, René Montenegro, Tomás León, Julio León, Pablo Amoff.

ciadora, porque detrás de ella está el respaldo de un gestor inmobiliario con más de 25 años de experiencia y más de 1.850 viviendas construidas en Chile: Inmobiliaria León -parte del Grupo León-, lo que garantiza que cada proyecto tenga una evaluación profesional, una ejecución impecable y una rentabilidad esperada.

La plataforma opera bajo la regulación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ofrece participación real en los proyectos inmobiliarios. Todo gestionado bajo una arquitectura legal robusta y un modelo fiduciario con cuentas separadas y respaldo operativo por parte de una Administradora General de Inversiones. Cuando el proyecto se vende, el retorno se reparte de manera proporcional entre todos los inversionistas, según la inversión realizada.

“Ganamos si tú ganas”

Esta frase se repite entre quienes lideran la nueva plataforma, pues My Way solo obtiene una parte extra de rentabilidad si el proyecto rinde por

sobre lo estimado. Además, convierte junto a sus usuarios y cobra una comisión transparente por la administración y difusión del proyecto. Nada de comisiones escondidas ni estructuras opacas.

My Way ofrece una mezcla atractiva: inversión en activos tangibles, retorno proyectado competitivo (UF+30% en 2-3 años, dependiendo del proyecto) y una comunidad que crece bajo la lógica del “inversionista consciente”.

En tiempos donde la confianza se vuelve clave, apostar por transparencia, tecnología y experiencia no es solo una opción... es el nuevo camino.

Hoy lunes 7 de julio My Way realiza el lanzamiento de la marca, y el miércoles 6 de agosto lanzará su primer proyecto inmobiliario, ubicado en Concepción. “Será una joyita”, destacan sus fundadores.

<https://myway.cl>